

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO**

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo requiere profesional para cumplir funciones como Apoyo Programa SIGO "Sistema Inicial de Gestión Organizacional" para la Subdirección de Desarrollo- Área de Calidad.

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	Apoyo Programa SIGO " Sistema Inicial de Gestión Organizacional"
<b>Nº DE PUESTOS</b>	1
<b>RESPONSABILIDAD ANTE</b>	Subdirectora de Desarrollo
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	Subdirección de Desarrollo- Área de Calidad
<b>CONDICION CONTRACTUAL</b>	Honorario
<b>REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL</b>	\$880.000
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	Diciembre 2017

<b>Objetivo del Cargo</b>	Apoyar al Encargado/a del Programa Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO) en materias de control de gestión, sistematización de la información, elaboración de informes y planificación estratégica del Programa.
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO**

- ✓ Asistir en la supervisión, ejecución, rendición y control para el correcto cumplimiento del convenio de transferencia firmado entre la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo para la ejecución del programa Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO)
- ✓ Apoyar desde Santiago, como en los destinos, la supervisión al control de los servicios entregados por los implementadores para asegurar que sean exactamente los solicitados en las bases de licitación y las gestiones realizadas aseguren el éxito del programa en el destino.
- ✓ Revisar, realizar observaciones y validar informes parciales y finales de ejecución enviados por los implementadores del programa en cada uno de los destinos.

- ✓ Controlar el envío de los informes mensuales de ejecución presupuestaria por parte de Sernatur a la Subsecretaría de Turismo.
- ✓ Elaborar informes técnicos de ejecución del Programa SIGO por parte de Sernatur, para dar cuenta a la Subsecretaría de Turismo.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de plazos y plan de comunicaciones establecidos para el Programa.
- ✓ Todas las demás funciones que sean necesarias para el desarrollo del programa Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO) y el mejoramiento de la calidad en los prestadores de servicios turísticos.

### **Requisitos generales:**

<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título técnico y/o profesional otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</li> <li>✓ Profesional del área de las Ciencias sociales y/o Administración, deseable conocimiento en Turismo.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia en funciones y nivel de responsabilidad similares de al menos 1 año.</li> </ul>

### **Requisitos deseables:**

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deseable manejo de software de bases de datos (Excel, Microsoft Acces, SPSS )</li> </ul>
<b>Competencia Técnicas y de Función</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento en áreas relacionadas con administración, planificación y control de gestión.</li> <li>✓ Manejo de Office nivel usuario intermedio.</li> <li>✓ Manejo de sistemas informáticos a nivel usuario.</li> </ul>
<b>Competencias de Entorno Organizacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Creación de valor</li> <li>✓ Vocación de Servicio Público</li> <li>✓ Compromiso</li> <li>✓ Proactividad</li> <li>✓ Capacidad comunicativa tanto oral como escrita.</li> </ul>

	✓ Capacidad de resolución de conflictos.
<b>Competencias Personales e Interpersonales</b>	✓ Resguardo de la legalidad y formalidad de la gestión ✓ Direccionamiento administrativo ✓ Tolerancia a la presión.

Se deja constancia que los requisitos señalados en el cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

### **Inhabilidades para postular**

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL Nº 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con Sernatur;
- Tener litigios pendientes con Sernatur, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con Sernatur;
- Ser cónyuge hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de Sernatur, hasta el nivel de jefe de departamento inclusive; y
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

### **ETAPA DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para ser descargado en el sitio web del Servicio Nacional de Turismo: [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl), sección Trabajo con nosotros <http://www.sernatur.cl/ofertas-laborales-2/>, a contar del día 14 de marzo del 2017, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web y adjuntar la siguiente documentación:

- a) **Certificado de Título**
- b) **Currículum Vitae**

Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La recepción de las postulaciones y antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, el plazo de postulación se extenderá desde el día 14 de marzo hasta las 23:59 horas del día 20 de marzo de 2017.

**IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.**

## **CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Publicación Proceso de Selección y bases</b>	14/03/2017
<b>Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur</b>	Hasta las 23:59 horas del día 20/03/2017
<b>Evaluación Curricular</b>	21/03/2017 al 24/03/2017
<b>Entrevista Preseleccionados</b>	27/03/2017 al 28/03/2017
<b>Propuesta del Comité</b>	28/03/2017 al 28/03/2017
<b>Finalización del Proceso</b>	29/03/2017

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

## **NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

- a. La Unidad de Gestión de Personas notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la contratación notificándose al segundo seleccionado.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes de Selección.